



CÁMARA DE DIPUTADOS
 APRUEBA LEY DE
 INGRESOS PARA 2025 P.6

Aprueban Ley Federal de Derechos y Ley de Ingresos

EL MORENISTA Eduardo Castillo dijo que se eliminará el pago de derechos para concesiones mineras

FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

Los diputados de la “Cuarta Transformación” o 4T aprobaron este martes la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos de la Federación, primeros documentos a discutirse del Paquete Económico 2025. De esa manera, se discutirá en los siguientes días el contenido formal del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el primero del gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

El morenista Eduardo Castillo López fue el encargado de fundamentar el dictamen de la Ley Federal de Derechos mencionando que se elimina el pago de derechos al momento de solicitar concesiones mineras; sin embargo, precisó que se fortalece la rectoría estatal al asegurar que los derechos sobre la minería se gestionen de manera ordenada, eficiente y en beneficio de la colectividad. En ese sentido, explicó que contempla el incremento de derecho especial sobre la minería, que pasaría del 7.5% al 8.5%, en un aumento en el derecho extraordinario para ingresos provenientes de la extracción de oro, plata y platino, que sube del 0.5 al 1%.

“Otro punto que quiero destacar, porque considero que es de vital importancia



Establece reformas para garantizar una gestión sostenible del agua. **Especial**

para la nación, es el agua. En cuanto a este recurso, el dictamen establece reformas claves para garantizar una gestión sostenible y eficiente en este recurso esencial y fundamental. La iniciativa contempla la instalación obligatoria de medidores, que permiten una medición precisa de los volúmenes de agua utilizados o descargados”, anunció.

Pese a insistir en que el dictamen reafirma el compromiso del Estado con el bienestar de la población y la sostenibilidad de sus recursos estratégicos, la oposición no coincidió con esto.

Patricia Flores Elizondo, diputada de Movimiento Ciudadano, dijo que a su bancada le preocupa que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación, además

de que justifiquen el techo del endeudamiento solicitado diciendo que servirá para financiar proyectos prioritarios sin que sean “necesariamente los mejores”.

A la par, recriminó que los ingresos por las cuotas en materia de minería no estén destinados a mitigar impactos ambientales, ni estén siendo utilizados para apoyar el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros. Aseguró que estos deberían incentivar la inversión minera necesaria para el crecimiento de estados como Durango y Zacatecas.

Mientras tanto, el diputado Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) anunció que su bancada no avalaría la ley porque daría el 70% de la renta petrolera a Petróleos Mexicanos (Pemex) y solo el 30% a los ciudadanos.●